Informe Especial Del Revisor Fiscal

14 de mayo de 2025

A la Administración de Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani

En mi calidad de Revisor fiscal de la Fundación International de Pedagogía Conceptual Alberto Merani, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar y certificar el pago efectuado por la Fundación por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el periodo de ABRIL comprendido entre el 1 de ABRIL y el 30 de ABRIL de 2025. El pago de dichos aportes es *responsabilidad* de la Administración de la Fundación como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

De igual manera certifico que las personas que trabajan por prestación de servicios para los proyectos que realiza la Fundación están al día en el pago de aportes a seguridad social salud y pensión durante el periodo de ABRIL comprendido entre el 1 de ABRIL y el 30 de ABRIL de 2025.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

a) Indagación con el personal del área responsable en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
b) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Fundación por el mes de ABRIL comprendido entre el 1 de ABRIL y el 30 de ABRIL de 2025.
c) Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.
d) Revisión y verificación de las planillas de pago de la seguridad social de los prestadores de servicios según anexos a las respectivas cuentas de cobro.
e) Verificación del pago correcto según contratos de prestación de servicios.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente sobre el periodo de ABRIL comprendido entre el 1 de ABRIL y el 30 de ABRIL de 2025, informo que a la fecha del presente informe la Fundación y los prestadores de servicios se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) por lo cual se encuentran a paz y salvo con las mismas.

Los pagos realizados por el periodo en mención comprendido entre el 1 de ABRIL y el 28 de ABRIL de 2025 de la Unidad Central son los siguientes:

Mes de Cotización	Pensión	Salud y Riesgos Profesionales	Aportes Parafiscales	TOTAL, CANCELADO	Fecha de Pago
ABRIL DE 2025	10.120.500	8.394.400	5.715.500	24.230.400	07/05/2025

También certifico que la fundación se encuentra al día en el pago de seguridad social mes a mes hasta el mes de ABRIL de 2025.

Este informe es para uso exclusivo de la Administración de la Fundación, dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.



ABEL AUGUSTO ROLDAN GARCIA
Revisor Fiscal
T.P.No. 129065-T